



RESOLUCIÓN EXENTA N°:924/2014

AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA, POR SUSCRIPCIÓN A REVISTA A&G ACEITES Y GRASAS, MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Santiago, 02/ 12/ 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, Orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley N° 19.886 que fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para la Administración Pública; Decretos N° 250, de 2004, y N° 1763 de 2008, ambos del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 37 de 2014, del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere la suscripción de la Revista A&G Aceites y Grasas para el año 2015, Requerimiento N°347 realizado por la Srta. Leonora Fuentes Troncoso y el Sr. Bernabé Tapia Cruz.
2. Que el reglamento de la Ley N° 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Que consultado el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl, el servicio requerido no se encuentra disponible en el convenio marco para la publicación en diario oficial.
4. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la contratación referida.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el pago por la suscripción de acuerdo a lo señalado en el primer considerando de la presente Resolución Exenta, al proveedor **Asociación Argentina de Grasas y Aceites**.
2. **IMPÚTESE** la suma de US\$ 140 (ciento cuarenta dolares americanos) impuestos incluidos, al ítem 22-08-010, del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2014.

3. PÁGUESE la factura proforma generada por las suscripciones precedentemente señaladas y recibidas conforme éstas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura Proforma	Digital			
REQUERIMIENTO	Digital			

TGI/MCS/CAC/MAS

Distribución:

- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA
- Celso Acosta Carvajal - Encargado Bienes y Servicios Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA
- Texia Gutiérrez Inostroza - Jefa Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Administrativo de apoyo Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Jessica Salazar Cabrera - Encargada Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:

<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16388907&hash=5cc02>